



SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO ^{PB}
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

OFICIO NÚMERO: DGAJEPL/3993/2018

En atención al oficio número **DGPL-1P2A-3667.20** de fecha diez de noviembre de dos mil dieciséis, recibido en este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla con fecha dieciséis de noviembre de ese año; y turnado para su estudio y resolución el día veintitrés de ese mismo mes y año, a la Comisión de Derechos Humanos para su estudio y resolución procedente, a través del cual comunica a esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo: "...**Único.-** El Senado de la República exhorta a los titulares de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la Federación y de las **entidades federativas** para que, **en el ámbito de sus atribuciones y en estrecha coordinación con los organismos públicos de protección de los derechos humanos, fortalezcan y, en su caso, instrumenten programas de promoción, capacitación, enseñanza y actualización permanente en materia de derechos humanos dirigidos a servidores públicos, con la finalidad de robustecer la cultura de respeto y la vigencia de los derechos humanos**"; hacemos de su conocimiento lo siguiente:

Esta Soberanía reconoce la relevancia de la constante y adecuada capacitación de los servidores públicos que lo conforman, que conlleve a fortalecer el desempeño con estricto apego y respeto a los derechos fundamentales; por tal razón, al respecto se precisan algunas de las acciones generadas por este Poder Legislativo:

- Cursos "**Porque siempre podemos hacerlo mejor**" ¡Sigamos aprendiendo!, cursos gratuitos para el personal del Congreso del Estado, a través del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, impartándose entre otros los siguientes: "**Derechos Humanos para generar una Cultura de Igualdad**", "**Violencia de Género, Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación**", así como "**Prevención del Hostigamiento Laboral**".
- Cursos impartidos a través de la CONAPRED: "**ABC contra la Discriminación**", "**Prevenir Discriminación y Violencia**", "**Discriminación Religiones**", "**Discriminación en procesos electorales**", "**Iguals y diferentes: la ciudadanía en los procesos electorales**", y "**Guía contra la Homofobia**".
- En este contexto, en el marco del "**Programa de Trabajo del Congreso con Valores**", se recibieron diversas certificaciones:

- **"Norma NMX-R-025-SCFI2015"**, Norma Mexicana de Igualdad Laboral, la cual reconoce a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores, otorgada por Bass International Certification.
- **"Accesibilidad e Inclusión Laboral en Instalaciones"**, otorgada por CINNIA.
- **"EC0105"** en el rubro de Atención al Ciudadano en el Sector Público, con ello el Congreso contará con personal calificado y certificado que brindará un mejor servicio, logrando con ello un Congreso cercano a la ciudadanía.
- **"Mejora de Técnica Legislativa y Función de Gestión"**, con relación a la Evaluación de la Función Legislativa, Función de Gestión, Buenas Prácticas y Capacitación, otorgada por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y el Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico.

Lo anterior, se encuentra visible para su consulta en el portal electrónico del Congreso del Estado en la dirección:

http://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=10647&Itemid=613

Con fundamento en los artículos 116 fracción VII, 123 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45 y 48 fracción XII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y por Acuerdo de este órgano legislativo, esta Soberanía se impone del contenido del Acuerdo citado y se acusa de recibido el asunto de mérito.

Hacemos propicio el conducto para reiterarle la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 31 DE JULIO DE 2018

DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

C.c.p. Archivo.